

Expediente: 219/19-I3
Carátula: SARLO FATIMA GRACIELA Y OTRO C/ ROBLES LUISA FABIANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 23/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23175065334 - SARLO, FATIMA GRACIELA-ACTOR/A
23175065334 - VELAZQUEZ, CARLOS HIPOLITO-ACTOR/A
23282228289 - ROBLES, LUISA FABIANA-DEMANDADO/A
90000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA
90000000000 - ALEGRE ROBLES, DANNA CATALINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
23282228289 - ALEGRE ROBLES, NICOL ANTONELLA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648408 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES, IIIª NOMINACION-DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES
20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO
23202187234 - SARMIENTO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO
23175065334 - ALANIZ, ROSA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
23282228289 - GOMEZ, FAUSTO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 219/19-I3



H102336356540

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “SARLO FATIMA GRACIELA Y OTRO c/ ROBLES LUISA FABIANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 219/19-I3 INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS

PROVEÍDO DE ESCRITO INFORME ACTUARIAL - CUMPLIMIENTO ACORD. 1562/2022.
ART.46. (REGLAMENTO EXPTE DIGITAL)

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Habiéndose vinculado las copias digitales indicadas por la interesada, en cumplimiento con el punto 3 del proveido que antecede, remítase este incidente Expte. N° 219/19-I3 por intermedio de la Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital, a fin de que la misma proceda al SORTEO DE TURNO del Juzgado de igual fuero que deba intervenir, al sólo efecto de proceder a la regulación de los honorarios profesionales. el presente incidente. 219/19-I3 MFJ

Actuación firmada en fecha 22/08/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.